

Por qué y cómo trabajar a favor de la seguridad eléctrica

CADIEEL y su compromiso con la seguridad eléctrica.

CADIEEL
Cámara Argentina de Industrias Electrónicas,
Electromecánicas y Luminotécnicas
www.cadieel.org.ar

CADIEEL elaboró una guía práctica de seguridad eléctrica disponible en su página web y destinada al público general. La acción se suma a otras a favor de este tema con el que la entidad está fuertemente comprometida. A continuación, los hechos que fundamentan su accionar.

Las estadísticas de la Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal revelan que cuatro de cada diez siniestros tienen su origen en una falla de la instalación eléctrica, lo cual da cuenta de que el problema de la seguridad eléctrica no ha sido suficientemente tratado por las diferentes administraciones.

El dato se condice con las conclusiones de una encuesta realizada por la Asociación para la Promoción de la Seguridad Eléctrica (APSE), que reveló que tres de cada cuatro hogares tienen instalación eléctrica deficiente. Sobre 2.280 hogares de Capital, Gran Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario, San Miguel del Tucumán y San Juan, el 86% de la gente cree que su sistema eléctrico es confiable, aunque el 75% no contaba con las condiciones mínimas de seguridad eléctrica.

El 86% de la gente cree que su sistema eléctrico es confiable, aunque el 75% no contaba con las condiciones mínimas de seguridad eléctrica

Las conclusiones del trabajo fueron las siguientes:

- » En el 92% de los hogares no había una llave que cortara la electricidad de toda la casa.
- » El 78% no contaba con llave térmica.
- » En el 55% los cables de la caja de electricidad no estaban protegidos (es decir, podían tocarse accidentalmente al introducir una mano).
- » El 84% no tenía tomas de tres patas.
- » El 80% no disponía de conexión a tierra.

Esta problemática tiene su origen en dos causas fundamentales: en primer lugar en lo obsoleto

Artículo online: <https://www.editores.com.ar/node/7955>

Fuente: <https://www.cadieel.org.ar/seguridad-electrica/>

de muchas de instalaciones y, en segundo término, por la fabricación, importación y comercialización de productos que están específicamente prohibidos como, por ejemplo, los “adaptadores”. Además, existen también quienes fabrican, importan y comercializan elementos que, si bien son legales, no resisten ningún tipo de control de calidad.

Existen también quienes fabrican, importan y comercializan elementos que, si bien son legales, no resisten ningún tipo de control de calidad

El escenario se completa con mano de obra que presta servicio sin autorización generando enormes riesgos y accidentes, y a estos peligros se le suma un control irregular y escaso por parte de los organismos de control previstos por la ley.

La implementación por parte del Ente Nacional de Regulación Eléctrica (ENRE) de la Resolución 92 de 1998 fue un importante paso adelante, pero esta normativa solo rige en el área metropolitana de Buenos Aires, por lo que resulta necesario formular una legislación integral de alcance nacional que instale un sistema de control de la seguridad eléctrica que garantice a los ciudadanos su seguridad y la de sus familias.

Resulta necesario formular una legislación integral de alcance nacional que instale un sistema de control de la seguridad eléctrica

CADIEEL suma muchos años trabajando en este tema y es cofundadora de la Asociación para la Promoción de la Seguridad Eléctrica (APSE) y de la Multicameral Empresaria para la Seguridad Eléctrica (MESE). Además, integra el Consejo de Seguridad Eléctrica en la órbita de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor.

La Cámara participa también en los comités técnicos del IRAM que trabajan en la confección de las normas técnicas que deben respetar las fichas y tomacorrientes domiciliarios e industriales y en el Foro de Edificio Seguro, en el que, junto a entidades profesionales, académicas y empresas, se está elaborando una propuesta sobre seguridad integral edilicia.

Todas estas acciones son complementadas con una intensa campaña de difusión y creación de conciencia acerca de la importancia vital de esta temática y en muchas ocasiones se reclamó a las autoridades para que cumplan con su misión, reclamo que ha sido recogido por los medios de comunicación más importantes del país.

En síntesis, CADIEEL propone:

- » Promover la certificación de productos eléctricos.
- » Fiscalización de la aplicación de la Resolución 92/98 en todos los circuitos comerciales.
- » Buscar una legislación uniforme en todo el país que instale un sistema de control para garantizar la seguridad de los ciudadanos y sus bienes.
- » Implementar un plan de reconversión de las instalaciones eléctricas anteriores a 1998 que establezca las condiciones mínimas de seguridad que deben cumplir los edificios y en el cual se contemple la provisión centralizada de la puesta a tierra por parte de la distribuidora de energía Eléctrica en el punto de medición.
- » Intensificar las acciones de difusión y educación para facilitar a los usuarios la compra de productos certificados y la derivación del mantenimiento en electricistas autorizados.
- » Instituir a las distribuidoras de energía eléctrica como controladoras de las instalaciones.
- » Establecer una reglamentación que estipule que para la transferencia de todo inmueble se requiera que un electricista autorizado acredite que la Instalación se encuentra adecuada a las normas de seguridad eléctrica. ■